Ficha	RES054: Adquisición de lavavajillas de alta eficiencia			
Código	RES054			
Versión	V1.1			
Sector	Residencial			

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Adquisición de una o varias lavavajillas para su uso doméstico o particular. Se excluyen aquellos usos en procesos productivos del sector terciario: hostelería, venta de alimentos y similares.

2. REQUISITOS

Serán susceptibles de generación de Certificados de Ahorro Energético todos aquellos lavavajillas que consten en la base de datos europea *European Product Registry for Energy Labelling* (EPREL).

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro energético se mide como la diferencia entre el consumo anual del equipo de referencia¹ y el consumo anual del nuevo lavavajillas indicado en la etiqueta de este:

$$AE_{TOTAL} = \sum_{j=1}^{n} (CEA_{REF} - CEA_{NUEVO})_{j}$$

Donde:

CEA_{REF} Consumo de Energía Anual de referencia según lavavajillas del Anexo II de esta ficha

kWh/año

CEANUEVO

Consumo de Energía Anual del nuevo lavavajillas

kWh/año

adquirido mostrado en la etiqueta

n

Número de electrodomésticos del mismo tipo

AETOTAL

Ahorro anual de energía final total

kWh/año

¹ El consumo del equipo de referencia se obtiene del consumo promedio del lavavajillas más comprado del año 2022, según Anexo II.

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

Lavavajillas	CEAREF	CEA _{NUE} VO	AEj	Di
1				
n				
		AE _{TOTAL}		
		71-101/12		
D _i Dur	ación indicativa	a de la actuación²	años	
Fecha inicio actu	ación			
Fecha fin actuaci	ión			
Representante de solicitante	el			
NIF/NIE				
Firma electrónica	1			

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de Eficiencia Energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

- 3. Factura del punto de venta con el contenido mínimo que se muestra a continuación:
- a) Datos del establecimiento comercial o punto de venta: nombre/razón social, NIF/NIE y dirección completa.
 - b) Datos del pagador de la factura: nombre, DNI/NIF y dirección completa.
- c) Marca y modelo del lavavajillas o lavavajillas nuevos indicando la clasificación energética.
 - 4. Etiqueta energética o código QR equivalente del lavavajillas nuevo.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

Identificación de la actuación de ahorro de energía					
Nombre de la actuación					
Código y nombre de la ficha					
Comunidad autónoma en la actuación¹	que se	ejecutó la			
Dirección postal de la instala la actuación	ación e	n que se ejecutó			
Referencia catastral de la localización de la actuación					
En su caso, número de serie de los equipos					
2. Identificación del լ	oropieta	ario inicial del aho	rro y del ben	eficiario	
Propietario inicial del ahorro ² (Nombre y apellidos / Razón social)				NIF/NIE	
Domicilio				1	
Teléfono					
Correo electrónico					
En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:					
Beneficiario del ahorro ³ (Nombre y apellidos / Razón social)				NIF/NIE	

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
	•	entante del propietario inicial del ahorro (a indicar epresentación)		
Representante (Nombre y apellidos / social)	Razón	NIF/NIE		
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Ostentando poderes suficientes según: Poder Notarial de fecha y número de protocolo Se adjunta copia a la presente. Otro documento (identificar título y fecha de formalización): Se adjunta copia a la presente. Manifestando que dichos poderes no se encuentran revocados, modificados ni limitados. 4. Indicación de si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son				
perceptores del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico				
□ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos social (Seleccionar las opciones que correspondan) □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social □ Bono social de justicia energética □ Bono social térmico □ Ninguno de los anteriores				

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOI	_ICITADO a otros organismos o administraciones			
internacionales, naciona	les, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para			
la misma actuación.				
☐ SE HA SOLICITADO	a otros organismos o administraciones internacionales,			
nacionales, autonómica	s o locales, una ayuda o subvención para la misma			
actuación, y en ese caso	D:			
□ Se ha obtenido	dicha ayuda o subvención para la misma actuación.			
□ No se ha obter	nido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.			
□ Está pendiente	e de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para			
la misma actuació	ón.			
En todo caso, se deb subvención:	erán indicar los siguientes datos para cada ayuda o			
Denominación del programa de ayuda				
Entidad u órgano gestor				
Año				
Disposición reguladora				
Número de expediente				
Estado de la concesión				
Fecha de solicitud				
Fecha de la resolución de concesión				
Cuantía de la ayuda				

Denominación del programa de ayuda			
Entidad u órgano gestor			
Año			
Disposición reguladora			
Número de expediente			
Estado de la concesión			
Fecha de solicitud			
Fecha de la resolución de concesión			
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada			
Asimismo, se COMPRO las circunstancias anteri o sujeto delegado con el Y para que así conste, fir de 20	ores en un plazo máxir I que haya formalizado	no de cinco días el convenio CAI	al sujeto obligado =.
Fdo.:(Firma del propietario ini			mo).

ANEXO II

Tablas con valores de referencia consumos de energía anual del lavavajillas

Acorde con el Reglamento (UE) 2019/2022 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019¹, se detallan en la siguiente tabla los valores de consumo de energía de referencia (CEA_{REF}²) y la clase (etiqueta energética).

Tipo de electrodoméstico	Consumo de energía de referencia (CEA _{REF}) en kWh/año			
	ps ≤ 10 cubiertos	10 < ps ≤ 12 cubiertos	12 cubiertos < ps	Clase
Lavavajillas (100 ciclos/año)	90	92	95	Е

El consumo de energía anual de referencia para los lavavajillas (CEA) se ha obtenido multiplicando el índice de eficiencia energética (IEE) límite por el valor de consumo de energía anual normalizado (CEAN³), según el Reglamento (UE) 2019/2022 de la Comisión, de 1 de octubre, relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los lavavajillas domésticos.

Tipo de	CEAN _{LAV} (kWh/año)			
electrodoméstico referencia	ps ≤ 10 cubiertos	10 < ps ≤ 12 cubiertos	12 cubiertos < ps	IEE
Lavavajillas (100 ciclos/año)	1,60	1,65	1,70	56

CEA_{REF} = IEE . CEAN_{I AV/100}

¹ Reglamento (UE) 2019/2022 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019, por el que se establecen requisitos de diseño ecológico para los lavavajillas domésticos con arreglo a la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE).

² En inglés, annual energy consumption (AE).

³ En inglés, standard annual energy consumption (SAE).

CALCULOS

ESTUDIO PTE

Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.



IberCAE 1 de septiembre de 2024